UNSCH

FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

# RESOLUCION DECANAL N° 305-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 03 de noviembre de 2023

**Visto**, el memorándum N° 153-2023-CA/FDCP/UNSCH, acompañado del Proyecto de Tesis: "La investigación preliminar en el delito de feminicidio: Análisis de las disposiciones de archivamiento", presentada por la Bachiller en Derecho Deisy Cure Huacre; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Bachiller Deisy Cure Huacre, ha presentado su Plan de Tesis titulado: "La investigación preliminar en el delito de feminicidio: Análisis de las disposiciones de archivamiento";

Que, mediante Dictamen de la Comisión Académica sobre Plan de Tesis N° 153-2023-CA-FDCP-UNSCH, de fecha 27 de octubre de 2023, la Comisión Académica Presidido por el Docente Wílker Ruíz Vela e integrada por los docentes Aldo Rivera Muñoz y Marlene León Palacios, aprueban el Plan de Tesis antes indicado, recomendando su desarrollo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-APROBAR** el Proyecto de Tesis: "La investigación preliminar en el delito de feminicidio: Análisis de las disposiciones de archivamiento", presentada por la Bachiller en Derecho **DEISY CURE HUACRE.**

**Artículo 2°.- OTORGAR** el plazo máximo de SEIS (06) meses para desarrollar el referido trabajo de investigación, con el apoyo y asesoramiento necesario de la coordinación de investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir de la notificación de la presente resolución.

**Artículo 3°.- NOTIFIQUESE** la presente resolución a la interesada para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

cc. EPD
cc. interesado
cc. archivo
OOGO/cazp

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Ortiz
DECANO